

Comunicat

Barcelona, 8 de marzo de 2014

SEMAF DENUNCIA A FGC POR DIFICULTAR LA CONCILIACIÓN FAMILIAR DE LOS TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN DE FGC AL LIMITAR LA POSIBILIDAD DE REALIZAR CAMBIOS DE TURNOS Y DESCANSOS

SEMAF ha denunciado a FGC ante la Inspección de Trabajo de Barcelona por dificultar a los trabajadores de Producción de nuestra empresa para que puedan realizar cambios de turno y descanso entre ellos.

Con la publicación de la nueva instrucción de documentación interna, la denominada Id201401 en la que se regulan y acotan las posibilidades de realizar cambios de turno y descanso entre los trabajadores de Producción de FGC, la empresa nos pone más trabas para poder cambiar los turnos y descansos entre los compañeros. Así mismo, también nos obligan a tener que consultar a un mando intermedio cada vez que necesitemos efectuar un cambio y explicarle nuestros problemas o motivos por los que queremos cambiar los turnos o descansos.

Esta actitud empresarial la consideramos totalmente fuera de contexto y extralimitada dentro de las funciones meramente empresariales, y también creemos que no se debe poner a nuestros mandos intermedios en el compromiso y situación de tener que preguntarnos los motivos, que siempre van a ser personales, que nos llevan a cambiar los turnos con nuestros compañeros.

Desde SEMAF queremos reivindicar ante la Inspección de Trabajo de Barcelona y ante la empresa que los trabajadores de FGC del Área de Producción, dada las condiciones laborales que tenemos, en muchas ocasiones nos vemos en la obligación, ya sea por la conciliación familiar o por otros motivos, a cambiar nuestros turnos y descansos entre los compañeros sin la necesidad de explicar a nadie el motivo de los mismos, y pedimos la intimidad y libertad necesarias para poder hacerlo como hasta ahora.



COMISIÓN EJECUTIVA DE FGC